



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-497

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 17-02-2020

Fecha de emisión: 19-02-2020

Folio: 2020-497

Certificado de ingresos: 2020-222569

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUELA CAMPOS DE ZUBIATE

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL DE FINCA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 155-046-008

Propietario: MANUELA CAMPOS DE ZUBIATE

Domicilio: CALLE GIRASOLES 1906 COLONIA CAMPESENA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	62.52	0.00	0.00		434.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.52	0.00	0.00		108.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.52	0.00	0.00		108.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	62.52	0.00	0.00		43.45
TOTALES			125.04	0.00	0.00		\$ 695.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

898 JORGE IVAN HERNANDEZ ANCHONDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

III.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2020 11:12:5

Usuario:

Dirección: null

302e02150093869580c51b262fa9fa9af7a2a392a68456b010021500855c3d6ced768f0d58f3e1c658825b46e05cc8c8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.